CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 18 de Octubre de 2.019.

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
Oferente
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto 21909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 84/2018, de fecha 12/07/2018, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a LCO Nº 01/2019. **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER,** PARA LA INSTITUCION. PAC 363.155, a la siguiente firma, **ND DISTRIBUIDORA**, con RUC Nº 4196345-8, con el monto de **Gs. 199.999.000 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil),** ART. 2º, ART 3º y ART 4º. ANOTESE, regístrese notifíquese firmado: Dr. Gustavo H. Britez. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo, el respectivo Contrato (dos ejemplares, a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartolomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

ND DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4196345 - 8

Recibí Conforme
18-10-19